



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se determinan con carácter provisional las vacantes del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2023 del Director General de Personal, Formación e Innovación.

La Resolución de 27 de octubre de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón" de 6 de noviembre de 2023), por la que se convocaba concurso de traslados de ámbito autonómico de personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y Maestros, preveía en su base segunda la determinación provisional de las vacantes y su posterior publicación.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 11 de agosto de 2023 y el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ha resuelto:

Primero - Hacer públicos, con carácter provisional, los puestos de trabajo vacantes en centros públicos docentes del Cuerpo de Maestros que se relacionan en el siguiente anexo, con los que se efectuará la resolución provisional del concurso de traslados del citado cuerpo.

Segundo - En la resolución definitiva del concurso de traslados se elevarán a definitivas las vacantes anunciadas por la presente Resolución, incluyéndose, de conformidad con lo dispuesto en la citada base segunda de la convocatoria, las modificaciones oportunas respecto de las vacantes provisionales.

Tercero - Estas vacantes serán incrementadas, en su caso, con las resultas que se produzcan de la adjudicación de vacantes, siempre que no proceda su amortización provisional o definitiva conforme a lo previsto en la planificación escolar.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
José M^a Cabello Sáenz de Santa María